

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2023-7992 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario 1/2023.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 1/2023 en el presupuesto municipal de 2023 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2023 y, a los efectos de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2023		
Suplemento de Crédito		
4120.61900	Mejoras estructuras agropecuarias: Inversiones en pistas, mejoras pastizales, otras infraestructuras agropecuarias	30.000,00
920.22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
Total		40.000,00
Financiado con:		
8700000	Remanente tesorería para gastos generales	40.000,00
TOTAL Modificación Presupuesto		40.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse recatemente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 6 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2023/7992

CVE-2023-7992